

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2018-1014-00

Atendiendo el escrito que antecede y de conformidad con lo previsto en los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, se ORDENA el emplazamiento del ejecutado Roger Antonio García. Por secretaria inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo reglado en el precepto 10 del Decreto 806 de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la publicación en el Registro otrora señalado.

Se niega el reconocimiento a la cesión del crédito en PDF 003, como quiera que dentro del plenario no obra documentos que acrediten dicho acto jurídico y así poder proceder conforme a derecho corresponda.

Se pone de presente al peticionario que el Derecho de petición previsto en el artículo 23 Superior no puede ser interpretado para sustituir los procedimientos ordinarios señalados por el legislador para los diferentes trámites procesales, por lo que se le requiere para que en adelante se abstenga de hacer uso del mismo cuando la petición se refiera a actuaciones estrictamente judiciales, que se encuentran reguladas en el procedimiento respectivo de cada juicio, debiéndose en ese caso sujetarse a los términos y etapas procesales previstos para tal efecto.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ**

AGE

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1ae48df5021b2f20dfa673d80f39471082f7044fe9d64c95cbd865559811430**

Documento generado en 13/07/2022 02:17:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>